



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

ACTA N° 294/13 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta y nueve minutos del día **diez de septiembre de dos mil trece**, se inicia la sesión **ordinaria** del Consejo Superior en la Sala de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San Luis. La preside el Sr. Rector, Dr. José Luis RICCARDO. Están presentes los Consejeros: Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, Ing. Sergio RIBOTTA; Decano de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dr. Julio RABA; Vicedecana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Dra. Marcela PRINTISTA y las Decanas Normalizadoras de la Facultad de Ciencias de la Salud, Esp. Beatriz FOURCADE; de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LUQUEZ y de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Lic. Martha HORAS; Lic. Norma HERRERA; Dra. Gloria TROCELLO; Dr. Ariel OCHOA; Dr. Carlos ZUPPA; Dr. Miguel DE BÓRTOLI; Farm. Elbio SAIDMAN. Graduados: Lic. Edita ROSALES. Alumnos: Sr. Nicolás CAMPANELLA. No Docentes: Sra. Graciela MAY y Sr. Fabián MARIÑO.

----- Actúa como Secretario, el Secretario General, Dr. Raúl Horacio LÓPEZ.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa:

-Se está agilizando la gestión de los recursos para lo que fue ya asignado como Proyecto de Televisión Digital y el Canal Digital Universitario, y se ha anunciado la firma en esta semana del convenio para la asignación de los cargos técnicos específicos. Todas las universidades están esperando esos subsidios para la puesta en marcha de las distintas etapas de la señal del canal digital de las universidades. También la Universidad Nacional de San Luis que cuenta con una adecuación edilicia en pequeños espacios pero muy bien preparados técnicamente. Ese proyecto ya ha sido elaborado, elevado a la nación y ha sido aprobado y se estaba a la espera de la designación de los cargos específicos, técnicos para incorporar para que la universidad no tenga que hacer una erogación de sus recursos de personal para poder ir dando continuidad al proyecto de la señal digital. Va a ser una posibilidad para todos los ámbitos educativos, académicos, culturales en el futuro para canalizar las producciones. Hoy puede anunciar que eran 15 cargos en tres etapas, los primeros 5 cargos se estaría firmando el convenio esta semana en el CIN.

-Además hay un programa, que es una buena noticia para las radios que a través del convenio CIN ARUNA (de la asociación de radios universitarias nacionales) para la concreción de los programas fortalecimiento de emisión equipamiento y capacitación que es un programa que engloba un financiamiento de 10 millones de pesos para 39 radios universitarias. La FM Universidad tiene una larga tradición, no es una radio que aparece en la circunstancia del financiamiento de estos programas, y por la antigüedad, por el grado de desarrollo es la que mejor está de aprovechar ese financiamiento y alrededor de 200 o 300 mil pesos le van a tocar en el reparto de este subsidio cuya primera y segunda cuota se espera que se anticipe antes de fin de año y la tercera según el grado de ejecución de los proyectos el año que viene.

Handwritten notes and signatures:
 - "Acordamos" (written vertically)
 - "M. HORAS" (written vertically)
 - A large signature of Raúl Horacio López.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

-Se están debatiendo la presentación de la defensora del pueblo de los servicios de comunicación audiovisuales el día 20/09/13 en la Universidad de Cuyo se van a iniciar audiencias públicas de la zona del Centro Cuyo para hacer una evaluación del funcionamiento de la Ley de Comunicación Audiovisual, su implementación etc.

-El Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación en el marco del apoyo del Proyecto Multi-institucional del Centro para el Desarrollo Productivo y Educativo en Quines ha asignado un subsidio de 300 mil pesos para la elaboración del proyecto de obras y licitación y ha comprometido el subsidio que inicialmente motivó la solicitud al Ministerio de cofinanciar en un 80% con las instituciones participantes la construcción de ese centro en Quines cuyo valor total de la obra es de 12 millones de pesos, han sido asignados 300 mil pesos, porque son los necesarios aun cuando están trabajando los equipos del INTA, CONICET y de la UNSL en conjunto.

-Hay un Programa de 20 becas que ha sido ofrecido a la Universidad como correlato de la actividad de la Secretaría de Relaciones Interinstitucionales; son 20 becas de la Organización de las Naciones Unidas a candidatos de países en desarrollo entre los cuales está la Argentina para emprender investigaciones en distintas áreas de la Ciencia para Japón.

-Destaca que se realizó el Congreso Nacional y Latinoamericano "La Universidad como Objeto de Investigación", felicita a este equipo de Profesores encabezados por la Sra. Vicerrectora, Esp. Nelly Mainero, al Dr. Carlos Mazzola y Colegas Nacionales y Latinoamericanos. Afirma que fue un honor recibirlos en la UNSL.

-Se realizó las Jornadas sobre la historias de la Radio organizada por la Facultad de Ciencias Humana, que se hizo con éxito en el Microcine.

-Como una reivindicación a Profesores que le han dejado años y décadas de trabajo a Nuestra Casa, se presentó el libro "Elementos de la geometría diferencial clásica" que son las producciones de cátedra del Profesor Jorge Delgado conocido por su trabajo, que ha sido material de estudio y formación de alumnos ingresantes, no solo de la FCFMyN sino de otras, fue editado y presentado en la última feria del libro

-Destaca que esta tarde, dentro del marco de 40 años de creación de la UNSL, se hará un reconocimiento a instituciones públicas, ONG, a personas, ciudadanos que han contribuido a la fundación de la UNSL, a su afianzamiento, a su desarrollo en estos 40 años en distintas formas. Se prevé que va a ser un acto bastante largo por el numero de instituciones y de personas que van a recibir el reconocimiento y a través de ellas simbólicamente a todos aquellos que han contribuido porque son miles de personas que en distintas formas y en distintas etapas de la UNSL de alguna manera han aportado para lo que hoy es la UNSL este en el lugar social que tiene.

-En el día de hoy se firmará la escritura con los propietarios de las tierras que han sido donadas en custodia a la UNSL. Se va recibir esa propiedad que son 4 hectáreas y media en Quines para la UNSL a los efectos de ser dedicada al proyecto Institucional con INTA, SENASA, CONICET e INTI.

----- Siendo las 9:52 hs. ingresan los Consejeros Martha María PEREYRA GONZÁLEZ y Diego LORCA.

-Sobre el Impuesto a las ganancias ya hay excelentes informes que se han difundido a través de instituciones gremiales y los medios, bienvenido que se haya dado un paso sin perjuicio de lo que queda por discutir en materia salarial.

II.- JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

----- El Secretario informa que obran las solicitudes de justificación de inasistencias de las Consejeras Roxana LOBOS y Beatriz PEDRANZANI por compromisos contraídos previamente.

*Tardanzas: GIORDANI, por razones laborales.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias y tardanza.

III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

*293/13 (27/08/13)

----- El Secretario informa que se halla a consideración el Acta 293/13 a la que se han incorporado las correcciones solicitadas por la Consejera TROCELLO.

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita abstenerse en la votación por no haber estado presente en esa sesión.

----- El Cuerpo aprueba el Acta 293/13.

IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

----- El Secretario informa que se solicita la inclusión al Orden de los siguientes expedientes:

ENTRADOS

-ACTU-USL: 9035/13 Prof. Néstor MENÉNDEZ y Prof. Saada BENTOLILA Coordinadores Cátedra Libre sobre discriminación, Genocidios y Holocausto.- solicita reconsideración resolución N° 185/13.

-EXP-USL: 9048/13 Rector propone designación Doctor Honoris Causa del Dr. Juan Martín MALDACENA.

CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE POSGRADO

-EXP-USL: 7421/13 Maestría en Comunicación Institucional.

-EXP-USL: 4813/13 Plan de Estudios, Comité y otro en Maestría en "Calidad aplicada a la Ingeniería".

----- El Cuerpo decide incorporar todos los expedientes solicitados al presente Orden del Día.

----- El Consejero DE BÓRTOLI solicita que se modifique el Orden del Día y se trate el Punto 13) en primer lugar porque se hallan presentes representantes de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles".

----- El Cuerpo decide pasar inmediatamente al tratamiento del Punto 13.

V.- ASUNTOS CON DICTAMEN

*Comisión Ad-Hoc temas Escuela Normal JPP

13) EXP-USL: 9849/10 Rectoría ENJPP, eleva anteproyecto de modificación de la Ord. 18/96-CS (Régimen de cobertura de Interinatos y Suplencias) y EXP-USL: 5734/13 Comisión ENJPP eleva anteproyecto de Regularización de Planta Docente.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión Ad-Hoc, Consejera HORAS. Aclara que la Comisión se había expedido oportunamente y llevado a plenario, pero en ese momento no se logró consenso en la propuesta elevada, por lo que el Consejo resolvió girar el Expediente nuevamente a la Comisión Ad- Hoc para seguir el estudio de la mencionada Ord. teniendo en



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

cuenta las ideas y conceptos vertidos en la discusión desarrollada en sesión. Mientras tanto la Escuela, en conjunto con la Secretaria Académica de la UNSL fue trabajando sobre un proyecto de regularización de la Planta Docente, que cuenta con el aval de los docentes, del Gremio y de la Rectoría, y proponen que se suspenda el tratamiento de la ordenanza de Cobertura y se resuelva primero lo de la Planta. Da lectura al dictamen:

COMISION AD-HOC. Resol. CS N° 26/12

Visto

El EXP-USL: 009849/2010 en el que la Rectoría de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles eleva al Consejo Superior un Anteproyecto de Régimen de Cobertura de Interinatos y Suplencias para horas cátedra y cargos docentes

Y considerando

-Que en la sesión del día 16/10/2012 el Consejo Superior resolvió, debido al amplio debate producido en la sesión plenaria, girar nuevamente las actuaciones a esta Comisión a fin de que elabore una nueva propuesta

-Que el día 23/07/2013 ingresa a esta Comisión el EXP-USL: 5734/13, referido a un Anteproyecto de regularización de la planta docente de la ENJPP en donde la Rectora de la ENJPP solicita al Consejo Superior la suspensión del análisis de la modificación de la Ord. 18/96 (Régimen de cobertura de interinatos y suplencias para horas cátedra y cargos docentes ENJPP)

-Que esta Comisión analizó el anteproyecto elaborado por la Rectoría de la ENJPP en conjunto con la Secretaria Académica de la UNSL y aprobado por el Consejo de Escuela

-Que atento a los considerandos vertidos en el Anteproyecto

Esta Comisión aconseja

* Suspende el tratamiento del EXP-USL: 9849/2010 de acuerdo a los considerandos expuestos. Asimismo se insta a la Escuela, a partir de lo aprobado, a seguir trabajando en una norma superadora para los interinatos y suplencias que admita un continuo en la titularización de los docentes que ingresan a la Institución con carácter interino.

* Aprobar el Anteproyecto de regularización de la planta docente presentado por la Rectoría de la ENJPP.

----- El Sr. Rector expresa que correspondería votar para que el Cuerpo se constituya en Comisión.

----- El Cuerpo se constituye en Comisión.

Se inicia el tratamiento del EXP-USL: 5734/13.

----- La Consejera HORAS desea realizar algunas aclaraciones sobre la propuesta, que en su artículo 1° dice "con carácter extraordinario y excepcional". Toda norma con carácter extraordinario y excepcional debe tener un tiempo de duración, por lo tanto deberíamos pensar en esto.

----- Se inicia el debate.

----- Se halla presente la Sra. Rectora de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", Esp. Ida GODOROKIN, quien va realizando aportes y aclaraciones.

----- Siendo las 10:40 hs. se retira el Consejero CAMPANELLA.

----- Se continúa el debate.

----- Siendo las 10:50 hs. ingresa la Consejera Karina GIORDANI.

----- El Cuerpo aprueba el proyecto en general.

Seguidamente procede al análisis artículo por artículo.

M. Horas

Spaccabene
5/10/12

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

----- El Consejero RABA considera pertinente que se ponga un plazo a la vigencia de la presente norma y que se evalúe su efectividad. Lo presenta como moción.

----- Se continúa el debate.

----- La Consejera TROCELLO entiende que el plazo también debe estar para el ingreso del nuevo proyecto de reglamentación que hoy se suspende el tratamiento, que es lo mencionado en el Art. 24°.

----- Se continúa el debate.

----- El Cuerpo procede a votar los considerandos y resultan aprobados con la incorporación de uno referido a los plazos para presentación del nuevo proyecto y de vigencia de aplicación de la presente reglamentación.

----- Se continúa el debate. Se modifica el art. 23° y se agregan artículos referidos a los plazos.

----- El Cuerpo, visto el dictamen de la Comisión Ad Hoc designada por Resolución CS N° 26/12, se constituyó en Comisión y trató el Anteproyecto de Ordenanza propuesto por la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles", elaborado por Comisión Designada por Resol. del Consejo de Escuela N° 378/13, el cual resultó aprobado en general y en particular, con las modificaciones aprobadas e incorporadas durante la sesión.

*Comisión de Presupuesto y Cuentas

1) **EXP-USL: 7192/13** Sec. de Hacienda y Administración eleva cuenta de Inversión presupuesto 2012.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta aconseja aprobar la Cuenta de Inversión correspondiente al año 2012 de acuerdo a lo presentado y ya auditado.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

2) **EXP-USL: 3664/13** Trayecto de Formación en Servicio "La Investigación como herramienta de Fortalecimiento Institucional y Transformación de las Prácticas Docentes en la Escuela Normal JPP".

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

Se autoriza el cambio de aplicación de Crédito Presupuestario del gasto autorizado por el Presupuesto Ordinario 2013 del Programa PIE.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

----- Siendo las 12:23 hs. ingresa el Secretario de Hacienda y Administración, CPN Víctor MORIÑO.

3) **EXP-USL: 8328/2013** Propuesta de creación de Secretaría de Infraestructura, Informática y Servicios Comunes y la Subsecretaría de Comunicación, Ceremonial y Protocolo. Coord. FCEJyS. Lic. Cecilia Quiroga y Coord. FICA Ing. Ricardo Monasterolo.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Afirma que la Comisión elaboró el mismo dictamen para los tres expedientes (Puntos 3, 4 y 5). Da lectura al dictamen:

Esta Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja que ambos Decanos electos de FICA y de FCEJyS, presenten el pedido actual apenas asumidos.

----- El Consejero RIBOTTA aclara que las Facultades de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias y la Facultad de Ciencias Económica, Jurídicas y Sociales solicitan que se apruebe la estructura de gestión de cada una. Se piden 6 Secretarías, 4 para cada una y 2 en común porque resulta muy difícil producir la división todavía en cuanto a bienes y también a personal. La Comisión se expidió y solicita la conformidad de las nuevas autoridades, por eso

Morillo
M. H. H. H.

Spantaculo
5/1/13

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

solicita que se adjunte nota de los Decanos electos en la que comunican la conformidad con el pedido original de los 3 expedientes.

----- Se produce debate.

----- El Sr. Rector manifiesta que la estructura administrativa es del Rector y de los Decanos. Pero considera que se necesita un análisis profundo de lo que se necesita, por lo que propone que sea incorporado al Orden del Día de la próxima sesión, del Consejo nuevo, y que se saque la condición de que exista una estructura formal.

----- Se continúa brevemente el debate.

----- Se procede a votar por la moción del Sr. Rector y resulta aprobada, con el voto por la negativa del Consejero RIBOTTA.

----- El Cuerpo, por mayoría, decide dejar pendiente el tratamiento de las presentes actuaciones, a fin de que sean consideradas en sesión por el Cuerpo, constituido con las nuevas autoridades electas en 2013.

4) EXP-USL: 8330/2013 Propuesta de creación de Secretarías correspondientes a la FaCEJyS. Coord. FaCEJyS Cecilia Quiroga.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja que las autoridades electas sean las que acompañen el presente Proyecto la Estructura de Gestión y la Estructura Administrativa.

----- El Cuerpo decide dejar pendiente el tratamiento de las presentes actuaciones, a fin de que sean consideradas en sesión por el Cuerpo, constituido con las nuevas autoridades electas en 2013.

5) EXP-USL: 8327/2013 Propuesta de creación de Secretarías correspondientes a la FICA. Coord. FICA Ing. Ricardo Monasterolo.

Esta Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja que las autoridades electas sean las que acompañen el presente proyecto, la estructura de gestión y la estructura administrativa.

----- El Cuerpo decide dejar pendiente el tratamiento de las presentes actuaciones, a fin de que sean consideradas en sesión por el Cuerpo, constituido con las nuevas autoridades electas en 2013.

6) EXP-USL: 5718/13 Facultad de Turismo y Urbanismo solicitud transferencia de Fondos del Inciso 1 al Inciso 3.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja solicitar mayores datos que justifiquen la transferencia de fondos.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) EXP-USL: 7745/13 Decano de FICES Ing. Sergio Ribotta Transparentar el traspaso de fondos de la actual FICES a la FICA y FaCEJyS.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuenta aconseja autorizar el inicio del proceso según corresponda.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) EXP-USL: 3282/13 Becas CREER Renovantes 2013.

----- Por Secretaría se solicita la inclusión del EXP-USL: 1279/13 vinculado al tema.

----- El Cuerpo aprueba incorporar y tratar conjuntamente el expediente solicitado.

EXP-USL: 1279/13 Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario, Becas CREER Ingresantes 2013.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

[Handwritten signature]
P. H. R. S.

[Handwritten signature]
5 de junio de 2013

[Large handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo, visto lo tratado en la Comisión de Presupuesto y Cuentas y que la misma durante la sesión informa que entiende que no es un tema de su competencia, se acordó girar las presentes actuaciones a la SAEBU a fin de que informe si presupuestariamente es factible autorizar el incremento del estipendio de la beca a un monto de SETECIENTOS PESOS (\$700) atento lo solicitara dicha Secretaría a fs. 1 de las presentes actuaciones (EXP-USL: 1279/13).

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja sea girado el presente expediente a SAEBU a los efectos de proceder a gestionar el pago de becas según resolución de Consejo Superior N° 43/13 con la limitante de que no exceda lo presupuestado oportunamente (EXP-USL: 3282/13).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

EXP-USL: 2677/13 Alumna Florencia GONZÁLEZ solicita se revea situación de Beca.

----- El Cuerpo, visto que la Comisión de Presupuesto y Cuentas informó durante la sesión, el curso que debe seguir el EXP-USL: 1279/13, corresponde dar continuidad al trámite, atento lo decidido por el Cuerpo en la sesión del 23/04/13.

----- La Consejera PEREYRA GONZÁLEZ solicita modificar el Orden y pasar a tratar los cuatro primeros puntos con dictamen de Comisión Académica.

----- El Secretario propone que también se traten seguidamente los temas incluidos en el presente Orden con dictamen del Consejo de Posgrado.

----- El Cuerpo aprueba las modificaciones solicitadas.

Comisión de Asuntos Académicos

Posgrado

16) EXP-USL: 7412/13 Facultad de Ciencias Humanas, eleva propuesta de de creación de Carrera de Posgrado "Maestría en comunicación Institucional".

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja aprobar la creación de la carrera de posgrado Maestría en Comunicación Institucional y ratificar la Ord. CD N° 03/13 de la FCH (fojas 50 a 79) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

17) EXP-USL: 7413/13 Facultad de Ciencias Humanas, eleva propuesta de anteproyecto de Plan de Estudios de Carrera de Posgrado "Estudios de Especialización en Comunicación para el Desarrollo".

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja aprobar la creación de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación para el Desarrollo y ratificar la Ord. CD N° 04/13 de la FCH (fojas 36 a 53) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

18) EXP-USL: 8329/13 Facultad de Ciencias Humanas, eleva propuesta de designación de Director y Comité Académico de Carrera de Posgrado "Estudios de Especialización en Comunicación para el Desarrollo".



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. CD N° 186/13 de la FCH (fojas 71 a 73) mediante la cual se designa el Director y Comité Académico de la carrera de posgrado Especialización en Comunicación para el Desarrollo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

19) EXP-USL: 7418/13 Facultad de Ciencias Humanas, eleva propuesta de designación de Docentes e Investigadores, para integrar Comité Académico de la Maestría en Comunicación Institucional, Director de la Carrera e integrantes del Mismo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL, aconseja homologar la Resol. CD N° 185/13 de la FCH (fojas 185 a 187) mediante la cual se designa el Director y Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Comunicación Institucional.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

----- Seguidamente se decide tratar los expedientes incluidos en el presente Orden:

CON DICTAMEN DEL CONSEJO DE POSGRADO

-EXP-USL: 7421/13 Maestría en Comunicación Institucional.

----- Informa el Secretario General. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo, visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL que obra a fs. 462, decide homologar la Resolución CD N° 193/13 de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se designa el Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado Maestría en Comunicación Institucional.

-EXP-USL: 4813/13 Plan de Estudios, Comité y otro en Maestría en "Calidad aplicada a la Ingeniería".

----- Informa el Secretario General. Da lectura al dictamen.

----- El Cuerpo visto el dictamen del Consejo de Posgrado de la UNSL que obra a fs. 207, Ratificar la Ordenanza CD N° 17/13 de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, de creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Calidad Aplicada a la Ingeniería, decide Ratificar la Ordenanza CD N° 18/13 de aprobación del Reglamento de dicha Carrera y Homologar las Resoluciones CD N° 236/13, 237/13 y 238/13 de designación del Comité Asesor Académico, Director, Coordinador Académico y Coordinador Administrativo de la citada Carrera.

----- Se continúa con el Orden a partir del Punto 9)

***Comisión de Ciencia y Tecnología**

9) EXP-USL: 8209/13 Directora Gral. de CyT eleva propuesta de designación de Fondos para la reparación de equipamiento Ord. 36/11.

----- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-La Propuesta del Consejo de Investigaciones.

La Comisión de Ciencia y Técnica aconseja aprobar la propuesta de asignación de fondos para la reparación de equipamiento según Ord. 36/11 CS.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

M. H. 10/05

S. L. 10/05

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

10) EXP-USL: 8772/13 Dra. Nora DEBATTISTA eleva informe de Autoevaluación de la Función Investigación, Desarrollo e Innovación, Programa de Evaluación Institucional UNSL-MINCYT.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-El informe de autoevaluación de la función IDI

La Comisión de Ciencia y Técnica sugiere aprobar el proyecto de resolución.

----- Se genera debate.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

11) ACTU-USL: 2195/12 Dra. Elsa MORA informa que el Proy. Dinámica de las Cadenas Agroalimentarias y Agroindustriales fue enviado por error a evaluación de Cs. Sociales y no de Agronomía como corresponde por su temática.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Los dictámenes emitidos por los Pares Evaluadores disciplinares.

La Comisión de Ciencia y Técnica aconseja aprobar la nueva presentación 2012 del Proyecto de Investigación "Dinámica de las cadenas Agroalimentarias y Agroindustriales: Economía y Caracterización en la Provincia de San Luis".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

12) ACTU-USL: 2853/12 Ing. Agron. Rolando LUCERO informa que la Ing. Lidia PODESTÁ será Directora del PROICO Evaluación de Dif. Portainjertos y Estudio de Efectos sobre los Cultivares de Frutales de Carozo.

----- Continúa informando el Consejero RABA. Da lectura al dictamen:

CONSIDERANDO:

-Los dictámenes emitidos por los pares evaluadores disciplinares.

La Comisión de Ciencia y Técnica aconseja Aprobar la nueva presentación 2012 del PROICO "Evaluación de Diferentes portainjertos y estudio del efecto sobre los cultivares de frutales de carozo, en diferentes condiciones en la Provincia de San Luis".

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 13:30 hs. el Sr. Rector procede a la entrega de los Certificados a los Consejeros y a las Autoridades que lo acompañaron en su gestión. Agradece a todos y cada uno y solicita un aplauso para las Autoridades electas.

Seguidamente se produce un brindis.

Siendo las 14:00 hs. se retoma la sesión.

*Comisión de Asuntos Académicos

Concursos – designaciones

20) EXP-USL: 5467/12 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Área Microbiología solicita llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 227/13 del CD de la FQByF (fojas 224), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Gabriela Isabel FAVIER en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo.



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

21) EXP-USL: 6638/12 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dpto. de Farmacia, Área Farmacotecnia, Ética y Legislación solicita llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 226/13 del CD de la FQByF (fojas 221), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Claudia Alicia ORTEGA en el cargo de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

22) EXP-USL: 5468/12 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Área Microbiología solicita llamado a concurso cargo Profesor Asociado Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 228/13 del CD de la FQByF (fojas 223), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. Alba Edith VEGA en el cargo de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

23) ACTU-USL: 6949/12 Área de Sistemas de Computación. Departamento de Informática. Llamado a concurso a dos cargos de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. N° 094/13 del CD de la FCFMyN (fojas 53), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar al Mg. Juan Carlos TAFFERNABERRY en los dos cargos de Profesor Adjunto Simple Efectivo.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

24) EXP-USL: 7883/13 Designación directa como profesora Adjunta Exclusiva Interina de la Lic. Ana María Quevedo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8° inc. g) de la Ordenanza CS N° 19/12 y la Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Psicología N° 573/13 (fojas 4), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Ana María QUEVEDO en el cargo de Profesora Adjunta Exclusiva Interina.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Concursos, llamados

25) EXP-USL: 7271/13 Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dpto. de Bioquímica y Ciencias Biológicas, Área Biología solicita llamado a concurso cargo Profesor Titular Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

Handwritten signature
M. Torres

Handwritten signature
S. López

Large handwritten signature



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo solicitado por la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia en la Resol. N° 230/13 del CD (fojas 63).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

26) EXP-USL: 7697/13 Facultad de Ciencias Humanas, Dpto. de Comunicación Área 5 Arte y Estética solicita llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo solicitado por la Facultad de Ciencias Humanas en la Resol. N° 187/13 del CD (fojas 27 - 28).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

27) EXP-USL: 971/13 FICES, Dpto. de Ciencias Agropecuarias Área Biología, solicita llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo solicitado por la FICES en la Resol. N° 210/13 del CD (fojas 105).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

28) EXP-USL: 2907/13 Facultad de Ciencias Humanas, Dpto. de Comunicación Área 7 "Estrategias de Producción" solicita llamado a concurso cargo Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo solicitado por la Facultad de Ciencias Humanas en la Resol. N° 192/13 del CD (fojas 53 - 54).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

29) ACTU-USL: 6476/13 Área de Informática Educativa. Departamento de Informática. Concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto, según lo solicitado por la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales en la Resol. N° 099/13 del CD (fojas 08 - 09).

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

30) EXP-USL: 6580/13 Fac. Ciencias de la Salud solicita llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo con destino al Área 4 Formación Profesional del Departamento de Ciencias de la Nutrición, con temas relativos a "Fisiopatología y Dietoterapia del Niño".

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 8° inc. g) de la Ordenanza CS N° 19/12 y la Resolución de la Decana Normalizadora de la Facultad de Salud N° 249/13 (fojas 44 - 45), aconseja aprobar el llamado a concurso y el Jurado propuesto.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Creaciones

M. H. ROS

S. C. G. V. E.

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de San Luis

Consejo Superior

31) EXP-USL: 10664/12 Facultad de Ciencias Humanas eleva propuesta de creación de Tecnicatura Universitaria en Lenguas Neolatinas con Orientación en francés, italiano o portugués.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar la creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Lenguas Neolatinas con Orientación en francés, italiano o portugués y ratificar la Ordenanza N° 05/13 de CD de la FCH (fojas 23 a 36) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Otros

32) ACTU-USL: 7017/13 Dr. Gabriel PIRAN ARCE solicita formar parte de la Facultad de Ciencias de la Salud- ACTU-USL: 6793/13 Facultad de Ciencias de la Salud solicita respuesta al pedido del Dr. PIRAN ARCE.

----- Continúa informando el Consejero RIBOTTA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto:

-Que corresponde al Consejo Superior el tratamiento de la presente solicitud ya que antecedentes similares han sido tratados por este Cuerpo.

-Que la Ordenanza CS N° 18/12 en sus considerandos expresa que corresponde decidir la integración de las carreras de pregrado, grado y postgrado que conformarán cada una de las nuevas Facultades y que esta conformación determinará la reubicación de personal docente con destino a los Departamentos que se correspondan de acuerdo con la pertinencia disciplinar con dichas carreras, así como de los alumnos que actualmente las cursan.

Por lo anteriormente expuesto, la CAA considera pertinente aceptar lo solicitado por Dr. Gabriel Fernando PIRAN ARCE y disponer su traslado desde la Facultad de Psicología a la Facultad de Ciencias de la Salud.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

*Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario

14) ACTU-USL: 8105/13 Subsecretaría SAEBU, CPN Jorge SOSA, remite copia Libreta Universitaria Ref. EXP-USL: 5747/13.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles aconseja aceptar el comprobante y dar continuidad a la Beca CREER para el corriente año.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

15) ACTU-USL: 9923/11 María Soledad NEIRO, eleva proyecto de implementación del "Examen de Salud Preventivo" p/todos los Estudiantes de la UNSL.

----- Continúa informando la Consejera GIORDANI. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a este proyecto y que la autora y el Comité Académico trabajen para la implementación del mismo.

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario.

VI.- ASUNTOS ENTRADOS



Universidad Nacional de San Luis
Consejo Superior

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

33) EXP-USL: 8424/13 solicitud de Modificación de Ord. 2/06 y Ord. 13/03-CS.

----- El Secretario General informa que se incluyó el presente punto en el Orden, tal como se había decidido en la sesión anterior, pero no ha vuelto desde la Secretaría Académica porque todavía se está trabajando sobre el mismo. por lo que correspondería retirarlo del Orden.

----- El Cuerpo decide retirar el presente expediente del Orden del Día.

ASUNTOS INCLUIDOS AL PRESENTE ORDEN

-ACTU-USL: 9035/13 Prof. Néstor MENÉNDEZ y Prof. Saada BENTOLILA Coordinadores Cátedra Libre sobre discriminación, Genocidios y Holocausto.- solicita reconsideración resolución N° 185/13.

----- Informa el Consejero DE BÓRTOLI.

----- El Cuerpo decide reconsiderar el tema y decidió hacer lugar al pedido y reconsiderar lo dispuesto en la Resolución CS N° 185/13. En tal sentido se acordó que se giren las presentes actuaciones al Consejo de Investigaciones a fin de que proceda al análisis de la solicitud del subsidio.

-EXP-USL: 9048/13 Rector propone designación Doctor Honoris Causa del Dr. Juan Martín MALDACENA.

----- Informa brevemente el Sr. Rector.

----- El Cuerpo decide postergar el tratamiento del presente expediente hasta la próxima sesión.

----- Siendo las 14:24 hs. se da por finalizada la sesión.-----

[Handwritten signature]
A HOROS
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
S. LOPEZ

[Handwritten signature]